RESOLUCIÓN DSA/ANDE/Nº 15/2024

Asunción, 27 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRIMERA RENOVACIÓN DEL CONTRATO 8471/2021 – ÍTEM 1 - ID N° 392.430 SUSCRITO CON ANH DAO VO THI, EN EL MARCO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE Nº 93/2021 PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y/O TÉCNICAS DE LA ANDE, EN LA LOCALIDAD DE CORDILLERA/ARROYOS Y ESTEROS".

Visto: El pedido formulado por Solicitud de Renovación de Locación Nº 1000000072 del Departamento de Administración de Propiedades, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales.

Que el objeto del pedido, consiste en renovar la vigencia del Contrato hasta el 30 de septiembre de 2027;

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 225/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 26 de septiembre de 2024.

Que el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente renovación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.430.-

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos, resuelve:

1. Autorizar la primera renovación del Contrato N° 8471/2021 – Ítem 1, suscrito con Anh Dao Vo Thi, en el marco de la Locación de Inmueble Determinado N° 93/2021 - ID 392.430, para Oficinas Administrativas y/o Técnicas de la ANDE, en la Localidad de Cordillera/Arroyos y Esteros, por un monto total de ₲ 157.680.000 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones seiscientos ochenta mil), IVA incluido.

2. Comunicar a quienes corresponda.

Abog. José Vega Insfrán
Dirección de Servicios Administrativos